

CIRCULAR INFORMATIVA DE RAE SYSTEMS SPAIN

Estimados Clientes y Colaboradores,

RAE Systems deja de suministrar los cilindros de acero con mezclas de gas de su portfolio debido a la nueva regulación en la Unión Europea. Esto es motivado por un cambio de certificaciones y normativas de envío de los cilindros. Solamente afecta a los cilindros 7HP, los cuales se fabrican en acero con los estándares americanos (llamados DOT39). Históricamente, han sido transportados por carretera dentro de Europa dentro del acuerdo multilateral M180 (previamente M125), que reconocía la capacidad para transportar cilindros aprobados por el U.S. Department of Transportation (U.S. DOT) en Europa bajo determinadas condiciones especificadas en el M180.

Como bien sabrán la normativa de transporte en Europa está regulada por el ADR y es ley de aplicación en todos los países firmantes, así como su forma actual ya no reconoce los cilindros DOT39. Aunque es posible importar DOT39 por mar bajo IMDG o por Aire bajo ICAO, no es posible a partir de ahora distribuirlos por carretera según ADR. Esto significa que no se puede distribuir este tipo de cilindros. También, TPED (Directiva Equipos a Presión Transportables) previene su puesta en el mercado. La única forma que una persona o empresa pueda utilizar cilindros DOT39 es si los compra fuera de la UE y la importación se consigna directamente a si misma (para su propio uso), por tanto sin su puesta al mercado dentro de la UE.

Los nuevos cilindros que a partir de ahora ofrecemos cumplen totalmente con la nueva normativa Europea puesto que son fabricados conforme al estándar ISO 11118 y son totalmente reconocidos por ADR (deben llevar la marca II así como la marca UN. Estos nuevos cilindros de mayor capacidad tienen además un coste menor en la mayoría de las referencias.

Para los clientes que venían utilizando los cilindros de acero, a partir de ahora la nueva normativa obliga el uso de cilindros de aluminio, lo que lleva el consiguiente cambio de regulador al ser las conexiones distintas. Adjuntamos lista de precio de los nuevos gases y reguladores. Los cilindros afectados son básicamente el Isobutileno, Benceno, Butadieno, Metano (LIE) y Nitrógeno

Quisiéramos reiterar que esto NO es una incidencia de seguridad. Con tal de minimizar inconvenientes que pueda provocarles, hemos establecido un Plan de Renovación de Reguladores por el cual RAE Systems Spain, descontará 45€* en la compra de un nuevo regulador para la botella de aluminio (90€* para los reguladores de caudal bajo demanda), siempre que RAE Systems Spain haya recibido el regulador antiguo.

Atentamente,



Marc Delgado

* Descuento de aplicación para pedidos recibidos antes del 31 de Julio de 2012